

Unidad de Cumplimiento y Gobierno Societario

Reporta al Directorio

Misión: Apoyar al Directorio en el conocimiento y revisión de los asuntos relativos a la buena gobernanza de la empresa. Supervisar el adecuado cumplimiento de la normativa legal, el estatuto, las políticas y los reglamentos internos de la empresa. Promover una cultura de integridad.

Funciones:

En materia de Cumplimiento

- Adoptar medidas, procedimientos y controles para prevenir la materialización de riesgos por incumplimiento normativo y ético. Ejecutar el sistema de evaluación de riesgos.
- Implementar el Programa de Integridad y supervisar su cumplimiento. Diseñar y poner en marcha políticas y procedimientos de integridad. Proponer mejoras y actualizaciones.
- Controlar el adecuado funcionamiento del sistema de denuncias.
- Velar por el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- Promover la comunicación interna y externa sobre ética e integridad, así como la colaboración interinstitucional y el diálogo con asociaciones de referencia. Brindar capacitaciones sobre ética e integridad.

En materia de Gobierno Societario

- Vigilar, controlar y evaluar de forma periódica la eficacia del sistema de gobierno corporativo de la empresa, así como la adopción de las medidas adecuadas para detectar oportunidades de mejora.
- Asesorar al Directorio en normativa societaria y en buenas prácticas de gobernanza.
- Fomentar la transparencia y el acceso a la información de interés público.
- Supervisar el cumplimiento de las formalidades de los libros exigidos por la Ley Nro. 19.550. Asesorar en la redacción de actas y documentación societaria.
- Efectuar las presentaciones e inscripciones registrales de las resoluciones adoptadas por el Directorio y la Asamblea de Accionistas, por ante los Organismos de Control correspondientes.